

Córdoba, 08 NOV 2010

VISTO

La nota del Director de la Maestría en Demografía mediante la cuál se solicita la conformación de un Tribunal para evaluar el Trabajo Final presentado por el maestrando Pablo Martín Sebastián Gómez titulado "Remesas en Paraguay. Análisis en comunidades de origen", y

Considerando

Que en dicha nota se propuso integrar el Tribunal de evaluación del Trabajo final con los profesores Dr. Leandro González; Mgter. Eduardo Domenech y Dra. Alejandra Fantín como miembros titulares, y con los profesores Dra. María Marta Santillán y Dr. Enrique Peláez, como miembros suplentes.

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Tesis de Maestría del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por resolución HCS Nº 144/2008.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de evaluación del Trabajo final del maestrando Pablo Martín Sebastián Gómez a los profesores: Dr. Leandro González; Mgter. Eduardo Domenech y Dra. Alejandra Fantín como miembros titulares, y como suplentes a los profesores Dra. María Marta Santillán y Dr. Enrique Peláez.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia

Dr. I. JND6 OFFEGA

Contro de andos no Condebe

RESOLUCION Nº 590